



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE – CURSO 2023/2024

 **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (30 plazas en A1, 12 plazas en A2, 15 plazas en B1)**

PREINSCRIPCIÓN: DEL 9 AL 17 DE ENERO DE 2024

CLASES DEL 12 de FEBRERO a JUNIO DE 2024

PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN (PIC): LUNES 5 DE FEBRERO, 16:00 horas (Aula 108)

Abierto el plazo para solicitar la Admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas para los cursos A1, A2 y B1 del 2º cuatrimestre de *Español para extranjeros*, en la modalidad Presencial

(Sólo para alumnado que no está matriculado actualmente en la EOI Sevilla-Macarena)

Según el Real Decreto 104/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, la ORDEN de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Resolución de 25 de abril de 2023, sobre la admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.

PASOS A SEGUIR

1. Recogida de documentación:

- Nuestra web: www.eoisevilla.com
- Consejería de la EOI Sevilla-Macarena: Lunes a jueves: de 9:00 a 21:00 y viernes: de 9:00 a 14:00

2. Opciones para presentación de Documentación (escoger una):

- Secretaría Virtual: Acceda a este enlace [AQUÍ](#) y "Solicitudes" del 9 al 17 de enero de 2024.
- Ventanilla interior de Administración de la EOI Sevilla-Macarena, mediante **CITA PREVIA**:
Lunes a jueves: de 10:00 a 12:00 y de 17:00 a 19:00. Viernes: de 10:00 a 12:00
Necesitará pedir **CITA PREVIA** a través de la web www.eoisevilla.com ("Administración/ CITA PREVIA" del menú principal). Recomendamos que se solicite con antelación, y que tome nota del código adjudicado a su cita. Sólo se recogerán solicitudes con CITA PREVIA en el día y hora concertado.
- Por correo (certificado, preferiblemente) con sello de fecha de presentación (puede incluir sobre franqueado con su dirección postal, para remitirle su copia de la solicitud sellada).
- Por Registro telemático: Presentación Electrónica General (ver tutorial: <https://www.eoisevilla.com/administración> TRÁMITES TELEMÁTICOS).

3. Comprobar el estado de su solicitud: Consultar tabloneros del centro y la Secretaría Virtual a partir del **19 de enero**.

4. Podrá consultar información detallada sobre Admisión en nuestra web, www.eoisevilla.com. También podrá consultar dudas por correo electrónico, en infoeoisevilla@gmail.com

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- Impreso de **solicitud de Admisión** ( *Anexo I* para Español para extranjeros) y copia exacta, adecuadamente relleno, sin tachaduras ni enmiendas.
- Fotocopia del **N.I.E.**, **carnet** de identidad de su país de origen o **pasaporte**.
- Menores de Edad (deberán ser mayores de 14 años o cumplirlos en el año natural que comience el curso):
- Fotocopia del **N.I.E.** del solicitante y de su **tutor legal**.
- En aquellos casos en que el solicitante alegue una **discapacidad** del 33% o superior, deberá adjuntar Certificado del dictamen sobre el grado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Administración de la Junta de Andalucía o, en su caso, de otras Administraciones Públicas.
-  Documentación pertinente a baremación: situación de **desempleo**, **empleo**, **discapacidad** o ser **estudiante** en otro centro.
- SI PUEDE ACREDITAR UN NIVEL A1 o A2ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN A SU SOLICITUD DE ADMISIÓN.

BAREMO

 **ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: A1, A2 y B1 2º CUATRIMESTRE**

Para que se puedan tener en cuenta sus circunstancias personales y académicas para el baremo de solicitudes, se deberá aportar la documentación siguiente, según sea el caso del solicitante (**dichas circunstancias deben cumplirse durante el plazo de solicitud de admisión**):

- Acreditación de situación de **desempleo**: Certificación de Fecha de Inscripción emitida por el Servicio Andaluz de Empleo en la que conste, **expresamente**, la fecha inicial de demanda de empleo y que **continúa** en la misma situación en el momento de la emisión.
- Acreditación de situación de **empleo**: Certificación de estar dado de alta en la Seguridad Social o Mutualidad correspondiente, así como copia autenticada del contrato de trabajo o la licencia fiscal.
- Acreditación de situación de **discapacidad**: Certificación del centro oficial donde figure el grado de discapacidad (Consejería para Igualdad y Bienestar Social).
- Acreditación de **titulación académica y expediente académico para estudios universitarios o estudios del sistema educativo público andaluz realizados con anterioridad al año 2010**: Copia autenticada del título o del resguardo de haber abonado los derechos de expedición del mismo; expediente académico y certificación de estudios en la que conste la nota media en una escala de 0 a 10 (Según equivalencias de la Orden de 20 de Abril de 2012) o las calificaciones obtenidas en cada una de las materias. Si actualmente está **matriculado en estudios oficiales del sistema educativo andaluz no universitarios no tendrá que aportar ninguna certificación**.
- Información de Carácter Tributario**: Será suficiente con rellenar los datos y deberá estar firmada por todos los miembros mayores de 16 años de la unidad familiar.

ACLARACIONES SOBRE LA PRUEBA INICIAL DE CLASIFICACIÓN (PIC):

 Español para extranjeros: la PIC servirá exclusivamente para acceder al nivel A2 o B1; si no se supera, **el alumnado permanecerá en A1**.

CALENDARIO GENERAL DE PLAZOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL 2º CUATRIMESTRE CURSO 2023-2024:

- Período de **presentación** de solicitudes: del **9 al 17 de enero** de 2024.
- Alegaciones: del **21 al 25 de enero** de 2024.
- La publicación de las SOLICITUDES BAREMADAS se hará el **26 de enero** de 2024.
- Subsanaciones: del **26 al 31 de enero** de 2024.
- La resolución del procedimiento de admisión (ALUMNADO ADMITIDO) en los centros se hará pública el día **2 de febrero**.
- El plazo para la presentación de recursos de alzada sobre dicha resolución empezará el día **5 de febrero** de 2024.
- El período de **matriculación** será el comprendido entre el **5 y el 9 de febrero** de 2024.
- Prueba Inicial de Clasificación (P.I.C.) para el alumnado admitido que lo haya solicitado: **LUNES 5 DE FEBRERO, 16:00 horas**.
- Habrará un día de **presentación** en horario de clase el **jueves 8 de febrero** de 2024 y las clases comenzarán el **12 de febrero** de 2024.